

EL ECO DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante, un mes, 1'50 ptas.—En los demás puntos de España, 5'75 trimestre.—Extranjero y Ultramar, 10 pesetas idem
Ha correspondencia política y literaria, al Director,

D. JOSÉ JUÁN Y PLAZA.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En las oficinas de este periódico, San Francisco 5, bajo. Comunicados y anuncios á precios convencionales dirigiéndose al Administrador.

D. VICENTE COSTA BOTELLA.

AÑO V.—EPOCA 2.ª

ALICANTE, MIÉRCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 1883.

NÚMERO 1288.

LA MEMORIA DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Reproducimos á continuación lo más esencial de la Memoria que há presentado al Consejo de ministros el señor Gallostra, y que encontramos en las columnas de *El Imparcial*.

Hé aquí lo que dice este documento: «Discurriendo la Memoria sobre las previsiones del presupuesto corriente, las considera como una verdad, y adelantándose á calcular para el presupuesto próximo de 1884-85 para recursos ordinarios 802 millones de pesetas y para gastos 880, señala como diferencia los 78 millones que constituyen el presupuesto extraordinario.

Sabido es como se descompone el presupuesto extraordinario vigente, cuyas cifras son transitorias, y pudiendo acontecer que no fuera necesario utilizar la autorización para negociar pagarés de bienes desamortizados por los 28 millones consignados, podría calcularse un ingreso por vencimientos de 18 millones de pesetas, que dejaría reducida para 1884-85 á 60 millones la necesidad de crear recursos permanentes.

No cree el señor Gallostra posible suponer economías para compensar dicha cifra, pues de 879.752.794 pesetas de ambos presupuestos ordinario y extraordinario, hay 685 que no consienten reducción, por corresponder á la casa Real, cuerpos Colegisladores, cargas de justicia, clases pasivas, gastos de

recaudación, clero concordado, ejército y marina, quedando tan solo 194 para atender á todos los gastos ocasionados por la presidencia del Consejo y los restantes departamentos ministeriales.

No cree posible, por lo tanto, el señor ministro de Hacienda obtener economías que alcancen á 60 millones de pesetas, ni tampoco crear nuevos tributos, que más bien, en su concepto, debieran aliviarse. Cuenta, sin embargo, con el crecimiento progresivo y constante de las rentas públicas, lo cual permite esperar que bastarán medios consignados en el presupuesto ordinario actual para cubrir los gastos de este y del extraordinario, mas no sucede luego en el primer año, sino por el progreso de algunos ejercicios.

Para demostrarlo, forma el señor ministro de Hacienda un cálculo que, si nuestras notas son fieles, es como sigue:

Aumentos de los ingresos desde 1874-75 y 1882-83.

En contribución industrial, pesetas 12 millones.

En derechos reales, 11 1/2.

En consumos, 29.

En aduanas, próximamente, 78.

En tabacos, 59

En timbre, casi 13.

En loterías, cerca de 36.

Y en junto para los ocho años, 238 millones; de modo que, aun suponiendo que una parte de esos aumentos no sea constante, no há de bajar de 25 millones de pesetas el aumento anual.

En consecuencia de estas considera-

ciones, hé aquí ahora los pensamientos del señor Gallostra:

Centralización de las ordenaciones de pagos, excepto las de Guerra y Marina.

Supresión de las siguientes cajas especiales:

La del Consejo de redención y en-ganches del ministerio de la Guerra, cuyos fondos deben ingresar en el Tesoro en vez de percibir interés cuando se consignan en la Caja general. Los sobrantes por este concepto se elevan á 56 millones de pesetas, que, en sentir del señor Ministro, deben aplicarse á atenciones generales del presupuesto, sin perjuicio de satisfacer con la regularidad debida las obligaciones que cada año fuesen necesarias.

La del Consejo de redención y en-ganches de Marina, aunque sus fondos no son de tanta importancia.

La de la Obra Pía de Jerusalem, con cuyos fondos se cubren diversas obligaciones del ministerio de Estado; pero consumiéndose para ello una parte muy pequeña de los ingresos de la referida institución, siendo irregular que ni los gastos ni los productos figuren en el presupuesto.

La de la agencia general de Preces á Roma que también depende del Ministerio de Estado.

La de los fondos procedentes de recursos de casación, que generalmente ingresan ahora en la Caja de Depósitos. Aunque tiene aplicación especial, cree el señor ministro que esto no se opone á que ingresen en el Tesoro figurando

como depósito, con lo cual se evitará el abono de intereses. De estos fondos debe haber hoy un remanente que carece de aplicación y en realidad pertenece al Estado.

Asimismo propone el señor Ministro que ingresen en el Tesoro los fondos de Beneficencia, especificando reglas para cubrir las obligaciones.

También deben ingresar en el Tesoro los arbitrios y recursos autorizados para obras de puertos y carreteras, que hoy dependen del Ministerio de Fomento.

Y además deberan depender del Ministerio de Hacienda los agentes consulares, en cuanto son recaudadores de fondos del Estado al percibir los derechos subvencionales.

Con los ingresos que todo esto proporcione, y los que se obtengan por incautación y venta de montes, espera el señor Gallostra allegar algunos recursos al presupuesto actual y preparar para el porvenir otras soluciones mas convenientes.»

MERCADOS DE VINOS.

La campaña vinícola del 83 al 84 se ha inaugurado ya en todas las comarcas vinícolas de España, y aún cuando las circunstancias y condiciones con que principia, son muy del grado de los cosecheros, deber nuestro es consignar todo cuanto ocurra y que pueda ejercer alguna influencia en el desarrollo de estas operaciones.

Muchas veces en que la demanda de vinos estaba completamente paralizada, que

— 23 —

— 22 —

— 19 —

nal, pues que puede ser abusiva. En sus excesos, cabe que afecte al bien de los individuos organizados en sociedad, ó á la sociedad misma.

Sobre uno y otro caso haré breves consideraciones; pero antes conviene dejar consignado, en confirmación de la evidente verdad que contienen las anteriores conclusiones, que desde los primeros monumentos legislativos que nos conserva la historia, siempre, en todas épocas y países, encontramos la palabra limitada, definidos y penados sus delitos. Desde la prescripción terminante del Decálogo los preceptos de la legislación de Grecia y los de las Doce Tablas, primer cuerpo de leyes del pueblo romano en aquella inspirando, hasta nuestros días, la injuria y la calumnia han sido severamente penadas. Ahí están vivos esos monumentos, en cuyo exámen no entrare, enemigo como soy de alardes de erudición. A vuestros grandes conocimientos fio la comprobación que me adelanto aquí á afirmar. Vengo hoy principalmente á conversar con vosotros, á exponeros las observaciones que me sugiere mi razon sobre ese factor comun de todas las legisla-

comedimento de la frase se trocarian en ódio implacable y rencoroso.

En el ejercicio de la palabra, tanto como en los usos y maneras sociales, se aprecian los grados de adelanto y de cultura que alcanza una generacion. Seguramente que tengo la unanimidad de vuestro sentimiento á cuanto acabo de exponer. ¿Quién de nosotros sufriria impasible un ultraje, oiria indiferente caer la difamacion sobre su propia honra ó la de los suyos, soportaria en silencio la befa ofensiva ó el dictado calumnioso contra su persona ó sus más íntimas y puras creencias? Ninguno. Esa protesta unánime que estoy seguro brota ahora de las entrañas de los que me oís, evidencia ya que la palabra no puede ser ilimitada é inmune; es la demostración más elocuente de que aquello que no consentiriais sin apelar individualmente, por vía de castigo, á la acción material y violenta pertenece á la competencia del Poder social, único autorizado para emplear la fuerza en defensa de los derechos de cada uno, declarados por la razón y por la justicia.

No es lícita la duda sobre este punto. La palabra debe ser limitada por la sanción pe-

conspiracion, que por medio de la palabra difunde el pensamiento, afilia las voluntades, advierte con noticias, concierta con avisos y prepara por tantos y tan diversos modos la ejecucion del hecho criminal.

En los delitos consumados, en aquellos que se clasifican por el hecho ó por el daño tangible de su perpetracion, todavía el legislador y el juez la toman en cuenta como elemento indispensable de imputabilidad del acto que se persigue ó castiga, y por sí sola sirve á veces para determinar la responsabilidad que corresponde á cada uno de los que concurren á la ejecucion del delito. La palabra del que sucede, compra ó induce al agente material, como la que sirve para atraer á la víctima ó suministrar datos que faciliten la ejecucion del hecho, y la del que procura la impunidad extraviando la accion de la justicia con falsas noticias, implica diversas responsabilidades, que colocan á los que se valieron de ellas entre los autores, cómplices ó encubridores del acto criminal. Desde la más grave hasta la más leve responsabilidad en un delito, puede en muchos casos determinarse y exclusivamente consistir en el empleo

las existencias eran considerables y el comercio parecía muerto, hemos alentado y sostenido las más altas pretensiones de los cosecheros, procurando combatir el pánico de muchos y augurando periodo de grande animacion y de elevados precios. Hoy, en cambio, tenemos que hacer todo lo contrario, y muy á pesar nuestro, porque persiguiendo siempre el mejor éxito á nuestra más rica produccion, nos vemos precisados á combatir las pretensiones de algunos cosecheros, y á recomendar una y otra vez, la mayor prudencia y moderacion en las pretensiones.

Sensible es no poder dar calor á las justas aspiraciones de los cosecheros, pero creemos cumplir mejor nuestro deber señalando los peligros que hay que salvar, que no halagando propósitos cuya realizacion creemos imposible.

La situacion que ofrecen los mercados franceses no pueden aconsejar otra conducta que la que nosotros aconsejamos, en el mercado de Cette, que como es sabido es el más importante para nuestras comarcas de Levante; los negocios en vinos nuevos, no obstante las concesiones de los vendedores, alcanzan poca importancia, y son penosos de conseguir. Las importaciones aunque no han logrado el máximun, son ya de gran importancia, y la plaza está surtida de vinos de todas procedencias. Muchos negociantes que creían obtener los mismos precios que en el año anterior y realizar enseguida las importaciones, han sufrido un desengaño. Actualmente los precios en aquella plaza son los siguientes: Procedencia de Alicante de primera clase, de 38 á 41 francos el hectólitro; idem de segunda de 35 á 39; del Priorato sin yeso, de 36 á 39; de Tarragona de 30 á 36.

En el mercado de Burdeau los principales negocios que se tratan en la actualidad, son sobre vinos viejos de los que hay bastantes existencias, principalmente en clases inferiores. La necesidad de desprenderse pronto de estos vinos, la ha aprovechado oportunamente el comercio logrando algunas reducciones en las importaciones. Las últimas partidas contratadas han sido 20 pipas de Cosuenda (Campo Carriñena) al precio de 380 francos la tonelada; 34 de Corella, á 400; 16 de la Rioja, á 310; 14 de idem á 300 y 20 de idem también á 300.

Las clases de primera de Alicante, se

cotizan con escasas existencias, de 460 á 470 francos; las de Aragon, de 425 á 430; y las de Benicarló, de 450 á 460.

Los arribos son algo importantes como puede verse por los detalles que publicamos por separado.

Al mercado de Paris solo han llegado pequeñas partidas de vinos nuevos por vía de muestras, no conociéndose aún los precios con que empezarán los nuevos caldos. En los viejos, escasos negocios.

Por el anterior resumen de los tres mercados más importantes, y particularmente por el de Cette, se vé que los comienzos de la campaña no son halagüeños como los anteriores, esplicándose perfectamente esta diferencia, por la abundancia de la última cosecha, que necesariamente hace disminuir la estimacion de los caldos.

No hay, pues, que fijarse en ciertos límites, sino atenerse á la realidad de las circunstancias, y las circunstancias aconsejan más que moderacion, ya que los ofrecimientos del comercio están dentro de lo razonable, y aún en algunas comarcas algo más.

SUETOS POLÍTICOS.

Continua entre *El Constitucional Dinástico* y *El Graduador* la polémica iniciada con motivo de lo que el primero de estos colegas supone dicho por el segundo, sobre si el diario posibilista aplaudió el acto de descortesía de que fué objeto el Rey D. Alfonso por una parte del pueblo francés, y á propósito de si el actual gobernador de Alicante podía suspender al señor Terol en su cargo de Presidente de la Diputación.

El Graduador exige las pruebas de estas afirmaciones que parece no há dado ni podido dar todavía *El Constitucional Dinástico*.

Y sin embargo de no probarlo, no se aviene á rectificar noblemente sus equivocados juicios.

Y luego pretende dar patentes de imparcialidad, lealtad y nobleza en las discusiones, á los demás colegas!

El, que es tan difícil de convencer como un aragonés!

El director que fué de *El Papelito*, señor Gallardo, há empezado á cumplir la condena de ocho años y un día de prisión mayor que le fué impuesta, y de que nos ocupamos á su debido tiempo.

El señor Gallardo, pues, se encuentra en el Saladero de Madrid.

Seria curiosa la estadística de los escritores públicos á quienes, durante el mando de los fusionistas, há cabido la satisfacción de ser encerrados en las cárceles públicas.

¿Hay algun diario sagastino en esta capital que se tome el trabajo de reunir los datos necesarios al efecto, para satisfacer nuestra natural curiosidad?

Lo agradeceríamos.

Para completa tranquilidad nuestra, nos participa ayer *El Graduador* que há quedado totalmente desechada la candidatura del señor Ganga para la Presidencia de la Diputación.

Distingamos.

Si *El Graduador* no se opone, la candidatura del señor Ganga era para la Vice-presidencia de la Comisión provincial.

En cuanto á nuestra tranquilidad, no nosotros, la provincia es quien debe tenerla y alegrarse, de que se haya desistido de elevar al señor Ganga á tan alto puesto.

Ahora, segun el mismo periódico, se há pensado en el señor Mauricio, y nos pregunta el colega qué nos parece el nuevo candidato.

Pues nos parece lo que le parecerá á *El Graduador* seguramente: que el señor Mauricio opina siempre como el señor Ganga; el señor Ganga como el señor Terol; el señor Terol como los señores Mauricio y Ganga, y que son en resumen, tres personas distintas...

Y un solo Ganga verdadero.

¿No es este mismo el parecer de *El Graduador*?

Anteayer á última hora circulaba el rumor de que se había separado de *La Reforma Liberal* uno de sus redactores.

Por la lectura de este colega, vemos que no há resultado cierta la noticia, pues que nada dice sobre el particular.

Mas vale así.

Después de un suelto que hace pocos dias publicó *El Constitucional Dinástico* despreciándonos y prometiendo no volver á nombrarnos en sus columnas, podía el colega haberse abstenido de ocuparse de nosotros en su número de ayer, pues ni aun los elogios que nos tribute han de satisfacernos viniendo de *El Constitucional Dinástico*.

El cumplimiento de una promesa debe ser solemne, sagrado.

¿Hí ofrecido el colega no ocuparse de nosotros?

Pues déjenos en paz.

Nosotros, en cambio, como nada ofrecimos quedamos en libertad de ocuparnos de *El Constitucional Dinástico* cuando lo tengamos por conveniente.

Ahora resulta que la convocatoria del señor Serrano para la reunión de la Diputación adolece del efecto de nulidad.

Así lo dijo *El Graduador*.

Y añade *La Reforma*, que él no dirá tanto por hoy, pero sí que debió esperarse la resolución definitiva del expediente incoado por el señor Baeza.

Por otro lado *El Constitucional Dinástico* defiende la convocatoria y dice que *El Graduador* está en carácter, combatiéndola, porque sus deseos son los de ver al señor Rico en la Vice-presidencia.

Otro pugilato en puerta.

Y sino, al tiempo.

Así concluye un artículo de *La Reforma Liberal*:

«Así, pues, las circunstancias y la conveniencia política aconsejan la conciliación único modo de acabar con los temperamentos revolucionarios y de que se afiancen más puras las instituciones, que es lo que quiere el país y nosotros deseamos, pues á los constitucionales, para atraerlos á la conciliación, no se les exige nada que no esté en armonía con sus antiguas doctrinas, no se les pide nada que no hayan defendido ni se les propone cosas que no hayan formado parte de su más ferviente culto. El sufragio universal y la revisión constitucional, dogma fué de ellos; el nuestro hoy, el que la patria venera y el trono acepta como el más valeroso para tan caros intereses».

Pues ni por esas.

NOTICIAS LOCALES.

Anteanoche, y en la posaca de la Plaza fué herido de alguna gravedad en la cabeza Eugenio Bosch, de nacionalidad francesa, siendo curado en la casa Socorro y conducido luego al hospital.

Por los agentes de la autoridad se procedió á la detencion de cuantos se hallaban en el sitio del suceso, instruyéndose por el Juzgado correspondiente las oportunas diligencias.

de la palabra. Seguir á ésta en sus abusos, indagar las responsabilidades que sobre su ejercicio se establecen respecto á todos y cada uno de los hechos que constituyen los delitos en todos los países, ni cabe en el estrecho cuadro de un discurso, ni en el breve espacio de tiempo do que podemos disponer esta noche.

Abandonemos, pues, por demasiado extenso ese campo, y tened por suficientes las consideraciones ántes expuestas para que me sirvan de excusa al reducir mi exámen á sólo aquellas responsabilidades penales de los daños que la palabra por sí sola ocasiona, no como preparatorios de otros mayores; sino en sí misma y por virtud de las consecuencias lógicas y fatales de la expresion de conceptos y de propósitos que, sin que sean seguidos necesariamente de actos perturbadores del reposo público, nunca pueden ser vistos con indiferencia por la sociedad, porque no lo consienten ni el derecho herido de cada uno de los demás asociados, ni lo sagrado de la defensa social.

Antes de entrar en el recinto de lo legislado, con sólo atender al comercio de ideas y

de afecciones que constituye la vida social, veremos ya á la palabra como á cualquier otro hecho, empeñar la responsabilidad del que la emite, sometiéndole á sus consecuencias. Agradable, indiferente ó repugnante, conquista para su autor la simpatía ó el desvío de los que le rodean; por ella adquiere mérito ó demérito, le gana el aplauso ó le atrae la censura. Esta verdad es de todos los tiempos y de todas las sociedades. La facultad de expresar el pensamiento y de comunicarse con sus semejantes, es de todas las del hombre, la que más necesita y mas sufre la influencia de la educacion y de las costumbres. El hombre civilizado medita su frase, modula, la pulimenta; la llena de dulzuras, ó la despoja de asperezas; aspira á persuadir y evita ofender. Solamente en estas condiciones, es posible la vida de la libertad y de la civilizacion en los Parlamentos y en las Academias, donde, como entre nosotros, tan frecuente es el choque de las doctrinas más opuestas y aún contradictorias, sin que resulten maltrechos y vejados los combatientes, ántes por el contrario, manteniéndose el cordial afecto y la mútua estimacion, que sin el

ciones, y esa verdad que se basa en la inspiracion del sentimiento universal.

Desde ántes de penetrar en el exámen de los delitos de la palabra que afectan á los seres racionales constituidos en sociedad, sabemos todos que el hombre goza en ellas de ventajas, que le están aseguradas por el orden legal y por la vida en comun. Unas y otras pueden sufrir graves atentados por el hecho de la palabra maliciosa dictada por intencion criminal, que al poder público corresponde prever y reprimir. Todos los derechos esenciales del hombre, la seguridad de la persona y la libertad que el derecho constituido tiende á garantizar, pueden ser arriesgados y aún destruidos por los solos efectos de la palabra. Considerad á qué riesgos expone la falsa imputacion de un hecho criminal, seguida de un falso testimonio, en un proceso. Y en el mejor de los casos, en el de que la inocencia halle pruebas acomodadas y suficientes para al fin hacerse reconocer y proclamar no encontraremos censuras bastante enérgicas ni sanciones penales que iguallen, en repugnante crueldad, á los sufrimientos y mortales angustias que, en lucha con apariencias

Operaciones verificadas en la Caja especial de Ahorros de esta capital desde el 2 de Diciembre, de 1883 al 8 del mismo. 261 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importando 4445 pesetas. 195 desempeños de id., id., id., importando, 3512 id. 16 imposiciones, importando 1760 id. 5 reintegros, por valor 419,63 id.

Con motivo de una desgracia ocurrida en Torre Vieja y de que dió cuenta *La Reforma*, el Sr. Gobernador ha enviado un delegado á aquella villa con objeto de que instruya el oportuno expediente.

Nuestros colegas de ayer relatan el siguiente hecho:

Al llegar á la estacion de esta capital D. Juan Aquilina, se dejó olvidada una cartera, que contenia una respetable cantidad, en el coche en que venia.

Al hacer la limpieza el mozo Francisco Gomiz, se la encontró y dió cuenta á su compañero Ramon Vicient, y ambos la entregaron al jefe de estacion D. Wenceslao Sala, y al registrarla se encontraron 6.000 duros en volores.

Inmediatamente se avisó al interesado, haciéndosele entrega de la cartera y de los valores que contenia.

Los mozos mencionados se resistieron y no aceptaron cantidad alguna, á pesar de las instancias hechas por el Sr. Aquilina.

Estos hechos honran á los empleados de la estacion y á la compañía en que sirven.

Nos hacemos eco de la idea propuesta por *El Constitucional Dinástico* para que se designe botica donde los pobres enfermos puedan adquirir los medicamentos indispensables á su curacion.

El Ayuntamiento debia atender la excitación y proponer en el próximo cabildo la forma que estimara mas conveniente á fin de dejar establecido este importantísimo servicio, teniendo en cuenta las distancias de uno á otro lado de la población.

Há podido ya abandonar el lecho nuestro compañero en la prensa señor Galdó, director de *El Graduador*.

Lo celebramos.

El Regimiento de infanteria de San Fernando que guarneció hoy esta plaza, há sido destinado á prestar igual servicio en Aranjuez.

A las ocho próximamente de anteanoche, recibió una ligera herida en la espalda el jóven Manuel Salas, de 17 años.

Curado en la Casa de Socorro é interrogado quién ó quienes le infirieron la herida contesto que lo ignoraba.

Fué conducido á su casa después de practicada la cura.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 10 Diciembre 1883.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Mi querido amigo: Ya que el proyecto que en un principio se atribuyó al señor Moret de crear cuatro grandes prefaturas há tropezado con inconvenientes que han hecho imposible su realización, ahora se le atribuye otro que si no de tanta trascendencia le permitirá al menos dar colocación á gran número de amigos, satisfaciendo de esta manera justas y naturales exigencias.

Lo malo es, que los destinos á que me refiero, van á pesar directamente sobre los Municipios, cuyas bajas segun se dice, son las que han de venir obligadas á pagar las correspondientes asignaciones. Trátase como ya habrán comprendido nuestros lectores, del nombramiento de delegados del gobierno cerca de los principales ayuntamientos de la península é Islas Adyacentes. De esto, al restablecimiento de los antiguos corregidores, no hay mas que un paso, y no deja de ser hasta cierto punto cómico el ver á los constantes apóstoles de la descentralización y de las doctrinas democráticas, restablecer en gran parte institución á que partidos conservadores habian ya renunciado como demasiado reaccionaria. Bien es verdad que los extremos se tocan.

Así como hasta hace poco la prensa izquierdista venia clamando por las discusiones de los altos funcionarios fusionistas, ahora se ha renunciado á este procedimien-

to, y en cambio el gobierno se va desembarazando de ellos paulatinamente. El procedimiento no será breve, pero en cambio es seguro y de positivos resultados.

La federación de trabajadores continúa verificando sus sesiones dominicales, pero la verdad es que una vez pasada la primera impresión que su novedad produjo, van perdiendo tanto mas interés cuanto que van personalizándose las discusiones hasta un punto que fundadamente hace esperar que alguna de las sesiones termine tan pacíficamente como el rosario de la Aurora.

Anúnciase la publicación de nuevas disposiciones de Guerra.

Nada mas de nuevo. Suyo,

F.

VARIETADES.

¿CUÁL MÁS DIGNO?

NOVELITA

POR

JUAN GAEZA BUCOLINI.

I.

Era una desapacible noche del mes de Enero de 18... Menuda y fria lluvia con insistencia caía sobre la capital de las Españas.

En una pobre boardilla de humilde casa, situada en retirada calle de la coronada villa, pasaba una de esas excenas de la vida que conmueven al más empedernido corazón.

Sobre un monton de paja cubierto por míseros restos de su jergón, yacía inerte una mujer, en cuyo cadavérico semblante claramente marcaban sus huellas los terribles sufrimientos producidos por la más refinada miseria. La pobre madre estrechaba contra su seno al hijo querido, procurando, al menos, darle calor, á falta del necesario alimento que vanamente buscaba el tierno infante en el agotado pecho.

A los piés de aquel lecho de dolor, reclinaban en él sus cabecitas dos preciosas niñas, cuyos débiles cuerpecitos, tiritando de frio y apenas cubiertos por ajados vestidos, descansaban sobre el duro suelo.

Un hombre de escuálido rostro, sentado en tierra junto á la cabecera de la cama, y contemplando con la más viva pena á sus seres queridos, contemplaba aquel grupo tan interesante y conmovedor.

II.

El terrible aquilón que rugía en el espacio hizo crujir la desvencijada ventana, despertando á la enferma, y amagando apagar con sus oscilaciones la tenue luz de la casi extinguida vela que alumbraba la estancia.

La acongojada madre dirigió una tierna mirada á los pequeñuelos, clavando despues sus ojos con tanto cariño y tan sentidamente en el simpático semblante de su enfermero, que éste se conmovió visiblemente, y dos lágrimas rodaron por sus mejillas.

—¿Cómo estás, esposa mia?—la dijo cogiéndola una mano y besándola con pasión.

—Más aliviada, Luis; he dormido un poco.

—¡Oh! ¡Adela mia, esposa querida, ¡cuanto sufres!

—No... me siento mejor. Dios se apiadará de nosotros, Luis mio, y me concederá la salud que tanto anhelo para cuidar de nuestros pobres hijos.

—¿Y cómo la has de conseguir aquí, donde la miseria nos rodea, donde carecemos de lo más necesario para vivir, aun estando buenos: como, repito, has de recobrar la salud perdida sin los auxilios que tu estado reclama? ¡Ah! el corazón se me parte de pena, al tener que manifestarte el mandato del doctor que por caridad te asiste.

Con tan sentido acento, con tanta amargura pronunció Luis sus últimas palabras, que la enferma, comprendiendo todo su alcance, exclamó fuera de si.

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Luis, no me lo digas, lo adivino, no, no quiero separarme de mis hijos; si muero, quiero dirigirles mi última mirada, exhalar mi último suspiro junto á ellos, junto á ti, entre vosotros! ¡Por caridad, Luis mio, no me lleves al hospital, no me abandones!

Y los amantes esposos, en cariñoso y estrecho abrazo, confundieron sus lágrimas.

III.

La una sonó en el reloj de la inmediata iglesia.

La tempestad arreciaba. Un horrisono trueno despertó á las tiernas niñas, y la menor, Luisita, con débil y quejumbrosa voz, dijo:

—Mamaita, tengo miedo...y hambre: dame pan.

Yo también, mamá—añadió Adelita—dadnos pan, papaito.

—Esperad un poco hijas mías—las contestó la enferma con la voz entrecortada por los sollozos.

—Yo tengo hambre...—repitió Luisita llorando.

—¡Calla por Dios, hija mia. Papá os traerá pan mañana.

—Sí,—dijo Luis levantándose violentamente y enjugando sus lágrimas—mañana tendréis pan—añadió con resolución, dirigiéndose á la puerta

—¿Dónde vas á estas horas, esposo mio? Debe ser tarde, y la noche es terrible.

—Vuelvo en seguida, Adela.

Y el pobre Luis, después de besar á sus hijos queridos y á su amante esposa con toda la efusión de un alma tan pura como desgraciada, apenado y calenturiento, bajó á la calle sollozando y diciendo:

—¡Pobres hijos míos! ¡Pobre Luisa! ¡La pena me ahoga! ¡Ay de mí!

Y maquinalmente, con inseguro paso, anduvo varias calles sin darse cuenta de ello.

IV.

Al llegar á la plaza en cuyo centro de bonito jardín se eleva preciosa estatua á la memoria del inmortal Calderon, vió Luis cruzar ante sí á un señor.

—Caballero—le dijo—por el amor de Dios, por lo que más querais en el mundo, socorredme con una limosna.

—Perdonad, hermano.

—Señor—repitió el afligido padre,—apiadaos de mí: remediadme con lo que podáis.

—Perdonad, os repito: no son estas horas de pedir.

—Señor, mirad que á estas horas, mi esposa y mis hijos se mueren de hambre, y no tengo...

—Si no teneis, id á robar.

Si el rayo, que, en aquel momento, desprendiéndose de las nubes fué á sepultarse en el fondo del Manzaneres, hubiera caido á los piés del pobre Luis no le hiciera, de seguro, el efecto que en su sér causaron aquellas terribles palabras.

(Se continuará.)

DIVERSIONES PÚBLICAS.

El Postillón de la Rioja puesto en escena anteanoche en el teatro Principal, alcanzó un éxito altamente satisfactorio por parte de los artistas encargados de su interpretación especialmente en lo que respecta á la Sra. Williams y Sr. Rojas.

En el *Picio, Adan y Compañía* fueron aplaudidos los Sres. Bosch y Rojas encargados de los respectivos papeles de *Picio y Adan* desempeñando el papel de Eva la nueva tiple Srta. Martinez que en estas obras no tenemos motivo para censurarla como nos vemos obligados á hacerlo cuando se encarga de las primeras tiple serias

Los varios beneficios que se preparan en el Español prometen proporcionar liosonjeros resultados á los artistas señora Mondejar, y Sres. Llorens, Contreras y demás apreciables actores que los preparan, poniendo en escena nuevas y variadas obras de los géneros á que se dedican.

El sábado, para el de la distinguida primera actriz, Sra. Mondejar se han elegido cuatro obras nuevas en las que se distingue notablemente la aplaudida beneficiada.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer, á igual hora de ayer.

ADMITIDOS.

Vapor Monserrat, c. Torrens, de Cartagena, con efectos.

Id. San Fernando, c. Nuchera, de id., con id.

Id. Gijon, c. Canal, de Valencia, con idem.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quezada, de Torre Vieja, con sal.

Vapor inglés Eagle, c. Herrart, de Burdeos, con pipas vacias.

Balandra San Francisco, c. Lloret, de Aguilas, con lastre.

Mistico Goleta San Jaime, c. Mercader, de Torre Vieja, con sal.

Bergantin Ana, c. Beltran de Málaga, con bacalao.

Vapor San José, c. Capdevila, de Cete, con efectos.

Id. inglés Cleramont, c. Franchi, de Newcastle, con carbon.

Laud Maria, p. Tuells, de Cartagena, con lastre.

DESPACHABOS.

Balandra Carmen, c. Flerses, para Rosas, con trigo.

Vapor alemán Meesico, c. Mority, para Catania, con plomo.

Laud Emilia, p. Hernandez, para Santapola, con carbon.

Vapor San José, c. Capdevila, para Almeria, con lastre.

Id. Correo de Alicante, c. Salinas, para Orán, con efectos.

Id. San Fernando, c. Nuchera, para Barcelona, con id.

Id. Gijon, c. Canal, para Bilbao, con idem.

Id. francés Mitidja, c. Brun, para Valencia, con id.

SECCIÓN LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ALICANTE.

En virtud de disposicion superior ha sido autorizada esta Sucursal para girar á cargo del Banco central y de las demas sucursales del mismo, al cambio fijo y módico de quince céntimos por ciento de peseta, ó sea unos cincuenta céntimos al millar, de beneficio. En su consecuencia, desde el dia 10 del corriente quedará habilitada en esta Sucursal la oportuna seccion de giros para las plazas siguientes: Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, Reus, San Sebastian, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valladolid, Victoria, Zaragoza y Madrid.

Lo que por disposicion del Sr. Director se hace saber al público para su conocimiento.

Alicante 8 Diciembre 1883.—El Secretario, Enrique Lartigau.

SECCION DE RECLAMOS.

LA VALENCIANA.

MAYOR, 34.

En este acreditado establecimiento se están recibiendo ya la mayor parte de los géneros que en novedades han comprado sus mismos dueños en Madrid, Barcelona y en el extranjero.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Donato.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Lucía.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—La zarzuela en dos actos, *La Gallina ciega*.

La zarzuela en un acto, *Torear por lo fino*.

TEATRO-ESPAÑOL.—Gran función para hoy.—La comedia en dos actos, *Llvido del Cielo*.

La pieza en un acto *Perro 3, 3.ª izquierda*.

La pieza en un acto *Dos gotes d'aigua*.
Entrada general 0'50 pts.

ALICANTE:

IMPRESA DE EL ECO DE LA PROVINCIA

San Francisco, 54.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN JOSÉ, CALLE DE BAILÉN NÚM. 15.—ALICANTE.

DIRECTOR,
DR. D. CASIANO QUILEZ, CANÓNIGO MAGISTRAL.
VICE-DIRECTOR,

D. CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS

PERSONAL.

Este Colegio cuenta con un numeroso cuerpo de Profesores de 1.ª y 2.ª enseñanza, que, por sus títulos académicos y su larga práctica, son una garantía para los padres que confían la educación de sus hijos á éste centro de instrucción.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Primera enseñanza.—Escuela de párvulos, elemental y superior y clase preparatoria para ingresar en la 2.ª enseñanza.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres adelantados.

Id. medio pensionistas; manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Segunda enseñanza.—Estudio de las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y el título de perito Mercantil; clases preparatorias para carreras especiales: Francés, Inglés, Caligrafía, Música, Dibujo lineal, de figura, de paisaje y adorno.

Precios.—Alumnos internos; manutención é instrucción, 8 reales diarios pagados por trimestres anticipados.

Id. medio-pensionistas, manutención é instrucción, 6 reales diarios.

Alumnos externos.—Por una asignatura, cada mes, 40 reales.—Por dos asignaturas, cada mes, 60 reales.—Por tres asignaturas, cada mes, 80 reales.—Por el Dibujo, Caligrafía ó Música, al mes, 30 reales.

Permanentes.—Estos pagan la matrícula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio, durante las horas de estudio y recreo, cada mes, 30 reales.

NOTA. Se admiten pensionistas á 7 reales diarios, no recibiendo la instrucción en el Colegio. Esta clase de alumnos se sujetarán en todo á la disciplina del Establecimiento y serán acompañados por uno de los inspectores á las clases del Instituto.

Para más detalles dirigirse al Vice-Director de este Establecimiento, D. Celestino Chinchilla y Brotons, quien facilitará reglamentos y demás datos que se soliciten.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y guatapercha, portiers, transparentes, etc., etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones de la renombrada fábrica *La Rosario*.

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.
Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR 26

F. CARBOELL É HIJO.

Labradores 5, San José 14.

FRENTE Á LA CAPILLA DE LA COMUNIÓN.

ALTAS NOVEDADES
en tejidos del País y Extranjeros.
MAQUINAS PARA COSER
de los mejores sistemas conocidos.

ENFERMOS DE LA VISTA.

No mas ciegos.—Contra ceguera.

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, *condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones*, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico esta recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlin, há reconocido en el Contra-ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.—Prospectos españoles.—Caja cinco pesetas.

VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA
SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España en la *clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, núm. 41. 2.ª Barcelona.* ei que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificada, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

FARMACIA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ,

MAYOR 22: ALICANTE.

Á LAS SEÑORAS EMBARAZADAS.
Pezoneras Fajarnes.

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma exactamente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodríguez Hernandez, Mayor 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso.
Precio, 20 reales caja.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—Música de todas clases.—En esta es hace el 50 por 100 de descuento en los precios no fijos, y que la edición lo permite.—Antonio Falcó, Constitución número 11. Entresuelo.

MARMOLEJO.

AGUAS GASEOSAS BICARBONATADAS.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vécicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial, desde 1.º de Setiembre á 31 de Octubre.

Estas aguas se venden en botellas, en las principales farmacias, á 3, 4 y 5 reales y por cajas, pidiéndolas á la Administración, en Marmolejo, ó á la dirección, Serrano, 35, Madrid.

DEPÓSITO EN ALICANTE: VIUDA DE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y EN DENIA FARMACIA DE MILLA.

MADERAS.

Gran almacén de todas clases, calle de San Fernando.

IMPRESIONES.

En el establecimiento tipográfico de este periódico, situado en la calle de San Francisco, núm. 54, se hacen toda clase de impresiones, con esmero, puntualidad y economía.

¡ÚLTIMA NOVEDAD!

mejores regalos, especialmente para novias.

Elegancia y economía.
CALLE MAYOR NUMERO 26.

VENTA.—Se vende una sillería antigua.
Darán razón Labradores, 25, 2.ª, izquierda.

VENTA.

Se vende una casa en la calle de San Juan núm. 28.

Darán razón en la misma calle, casa núm. 19.

TOS, TOS, TOS,

JARABE PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

CONTRA TODA CLASE DE TOSES

por rebeldes y crónicas que sean.

Algunos años de crédito; basádo en la multitud de curaciones obtenidas y comprobadas por certificados y cartas de señores facultativos y de particulares agradecidos, han elevado esta preparacion á la altura que se encuentran aquellas que por su bondad y seguridad de efectos, las conoce todo el mundo.

La tos catarral, la tos seca, precursora muchas veces de males más graves, desaparece con el uso de este jarabe; los asmáticos encuentran en él lenitivo á sus fatigas, y los individuos biliosos, cuando padecen tos, producida por exceso de bilis, difícilmente podrán recurrir á remedio mas seguro.

Precio del frasco, 1.50 pesetas, en toda España.

TRATAMIENTO

DE LA TÍISIS PULMONAR.

La opinión de la prensa Médica del mundo entero civilizado, ha coincidido en reconocer propiedades curativas al

JARABE DE HIPOFOSFITOS DE FELLOWS,

cuya historia enriquecida por brillantes conquistas de curaciones obtenidas, ha levantado un pedestal de inmortalidad al ilustre Doctor Norte Americano que lo ha preparado y dado á conocer al Universo entero.

Aquí en Alicante es ya de tiempo conocido; y ha sido también formulado por algunos de los distinguidos médicos de esta capital.

La publicidad, pues, de este gran medicamento se halla sancionada por el testimonio mismo de su brillante historia Médica y por sus resultados satisfactorios conocidos en Alicante mismo.

ADVERTENCIA.—El medicamento denominado *Plus-Vita*, del Padre José María Alonso y Nabasa (*Inspirato al pié del Crucifijo*) y con el cual medicamento, dicen los anuncios, que han obtenido la curación radical, cuarenta y cuatro tísicos en once meses, sólo en el Ferrol y sus cercanías.... no lo poseemos en nuestro Establecimiento, sin embargo de haber sido los primeros en ser favorecidos con el ofrecimiento del Depósito, el cual nos pareció conveniente no admitir, por consideraciones que no son de este lugar.

EL JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR FELLOWS se halla de venta en la

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.